

7

Operación

Claves para la ISO 14001-2015

BLOQUE 8: Operación

La organización debe conocer el impacto ambiental que genera el producto o el servicio que presta. Por ello, la nueva versión de ISO 14001:2015 utiliza la perspectiva de ciclo de vida, para hacer hincapié en el establecimiento de controles operacionales en todas y cada una de las etapas del producto o servicio que suministra.

8.1 Planificación y control operacional:

La organización debe planificar, implementar y controlar los procesos necesarios para cumplir los requisitos del sistema de gestión ambiental y para implementar todas aquellas acciones necesarias para alcanzar los objetivos ambientales.

La opción para la implementar este requisito es según la norma ISO 14001:2004:

- Establecer criterios ambientales para los procesos.
- Implementar controles sobre los procesos de acuerdo con los criterios ambientales establecidos. Estos controles pueden incluir controles de ingeniería, procedimientos, procedimientos documentados. La jerarquía de implementación de controles debería ser la prevención ambiental, estrategia y viabilidad del negocio. Por ejemplo, primero eliminación, luego sustitución, luego administrativa, luego de ingeniería, etc.
- Implementar acciones de prevención de desviaciones de la política ambiental, de los objetivos y de las obligaciones de cumplimiento.



Los cambios organizacionales planificados que pueda sufrir una compañía, deben controlarse y revisarse las consecuencias de los cambios no previstos, realizando las acciones pertinentes cuando sea necesario.

Los procesos contratados externamente deben ser controlados o, al menos, deben ser influenciados por la organización. Debe quedar definido dentro del sistema de gestión ambiental el tipo y grado de control o influencia que se va a aplicar sobre dichos procesos contratados externamente.

La organización debe conocer la competencia de sus proveedores para cumplir con los requisitos del sistema de gestión ambiental de la propia organización. Así como poseer en sí misma la competencia técnica para definir el tipo y grado de los controles apropiados a aplicar. La organización externa está fuera del alcance del sistema de gestión ambiental, aunque la función o proceso contratado externamente forme parte de dicho alcance.

Según la norma ISO 14001:2015, un proceso contratado externamente es aquel en el que:

- La función o proceso es integral al funcionamiento de la organización.
- La función o proceso es necesario para que el sistema de gestión logre sus resultados previstos.
- La organización conserva la responsabilidad por la función o proceso que cumple los requisitos.
- La organización y el proveedor externo tienen una relación integral, por ejemplo, una en la que las partes interesadas perciben que el proceso lo lleva a cabo la organización.



La organización debe determinar cómo serán los procesos asociados a su cadena de valor y cómo están relacionados con sus aspectos y riesgos ambientales, para lo que se tendrá en cuenta, como se ha mencionado arriba, la perspectiva de ciclo de vida.

Con respecto al concepto de ciclo de vida, la organización debe:

- Determinar los aspectos ambientales para la compra de productos y servicios.
- Establecer controles para asegurar que los requisitos ambientales se consideran parte del proceso de diseño para el desarrollo, entrega, uso y tratamiento al finalizar la vida de sus productos y servicios.
- Comunicar los requisitos ambientales pertinentes a los proveedores externos, incluidos los contratistas
- Durante la entrega de productos y servicios y durante el uso y tratamiento, al finalizar la vida del producto, considerar la necesidad de suministrar información acerca de los impactos ambientales significativos ambientales.

Se debe mantener la información documentada necesaria para tener la confianza de que los procesos se han llevado a cabo según lo planificado.



8.2 Preparación y respuesta ante emergencias:

Se debe establecer e implementar un procedimiento que especifique cómo responder a las situaciones de emergencia ambiental y los accidentes potenciales.

La organización debe:

- Responder a situaciones de emergencia y accidentes reales.
- Empezar acciones para reducir las consecuencias de las situaciones de emergencia ambiental, apropiadas a la magnitud de la emergencia o accidente y al impacto ambiental potencial.

- Empezar acciones para evitar que ocurran situaciones de emergencia y accidentes ambientales.
- Periódicamente, poner a prueba el procedimiento donde sea posible.
- Periódicamente, revisar y actualizar el procedimiento, en particular cuando hayan ocurrido accidentes, situaciones de emergencia o que se hayan realizado pruebas.

Este requisito de la norma ISO 14001:2015 quedaría implantado con un plan de control operacional para evitar que sucedan situaciones de emergencia y accidentes reales, y con la disposición de un plan de emergencia y capacidad de respuesta para cuando a pesar de las medidas de control operacional dichas situaciones y accidentes sucedan.

Como pide la norma, la organización debe realizar simulacros de los planes de emergencia y revisar el contenido de los mismos periódicamente.



Si quieres adaptar tu Sistema de Gestión Ambiental
a los requisitos ISO 14001:2015 escribe a
info@cavala.es o llama ahora a **91 534 0407**